

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

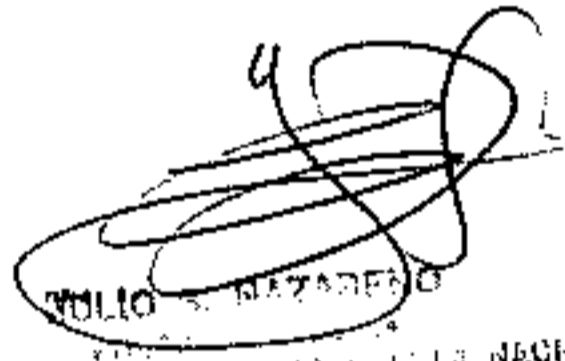
Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 1996.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta la autorización dispuesta a fs. 226,

SE RESUELVE:

Ampliar los alcances de la Resolución N° 2190/96, de fecha 25 de noviembre ppdo., en el sentido que se debe contratar a la señora Claudia Carmen GARONE de PAGOLA (D.N.I. N° 14.232.281) y al señor Alejandro Gabriel CACERES (D.N.I. N° 25.430.885, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la mencionada Cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



4

ROLLO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION